San Miguel de Agreda de Mocoa (P), 20 de agosto de 2026,

Dr.
ERNESTO MURIEL OPSINA.
Profesional Universitario de Presupuesto.
Institución Universitaria del Putumayo.
Mocoa (P).

Ref: Propuesta para la Prestación de Servicios Profesionales.

Cordial saludo,

ANGELA XIMENA GUERRA ENRIQUEZ, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1.085.307.020 de Pasto (N),** me permito presentar mi propuesta, a fin de prestar mis servicios profesionales como Psicóloga para desarrollar el objeto: **PRESTAR LOS PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACCIONES DE BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL, PSICOLÓGICO Y ATENCIÓN EN SALUD MENTAL, LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL BIENESTAR INTEGRAL, LA PERMANENCIA Y LA VIDA UNIVERSITARIA (PFB 2026) EN LA AMPLIACIÓN COLÓN SUBSEDE SIBUNDOY DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO.**

Así mismo declaro:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al suscrito.

Que ninguna otra persona fuera del suscrito tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que, de adjudicarme el contrato, me comprometo a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación, en el estudio previo y acepto los requisitos en ellos contenidos.

Que el suscrito afirma bajo gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80/1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

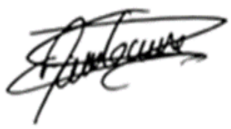
Que el valor de la propuesta es por la suma de **CATORCE MILLONES SESENTA MIL PESOS ($14.060.000) MCTE.**

Igualmente me comprometo, durante el plazo de TRES (3) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS CALENDARIO a cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Apoyar con la gestión del Bienestar Institucional en la Ampliación Colón y contribuir con todos los procesos relacionados con el proyecto de fortalecimiento al bienestar en el marco del plan de fomento. (planeación, seguimiento, acompañamiento y evaluación)
2	Generar e implementar (4) campañas de protección específica y promoción de la salud dirigidas a la comunidad universitaria, mediante la realización de jornadas de vacunación, salud sexual y reproductiva, salud visual, salud oral, tamizajes cardiovasculares, portabilidad en salud y medicina general, orientadas a la prevención de factores de riesgo, la detección temprana de enfermedades y el fortalecimiento de la salud y el bienestar integral en los programas que se ofertan en la institución.
3	Diseñar y orientar (6) actividades formativas (talleres y socializaciones) dirigidos a docentes, y estudiantes de la Institución Universitaria del Putumayo, orientados a promover la inclusión educativa y la inclusión. 01- Talleres sobre lenguaje inclusivo, comunicación accesible y sensibilización sobre discapacidad y la promoción de la inclusión de personas con discapacidad. 01- Socializaciones de la política de inclusión vigente y las rutas para la inclusión educativa. 01- Talleres de Prevención de la discriminación y el acoso en el entorno universitario. 02- Socializaciones de la Ruta para la atención de personas con necesidades educativas especiales
4	Realizar Orientación Psicológica Individual y Grupal a Estudiante , empleados y a las personas afectadas por violencias basadas en género, mediante procesos de evaluación, orientación, intervención y seguimiento, de acuerdo con los protocolos institucionales, llevar registro y entregar informe en el FBU-02 de cada una de estas estrategia mensualmente y registro en el formato F-BU 01.
5	Desarrolar y ejecutar cuatro (04) talleres dirigidos a los estudiantes de la UniPutumayo, ampliación colón orientados al fortalecimiento del bienestar y la promoción de la salud integral, abordando temáticas relacionadas con la salud física, la salud sexual y reproductiva, y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, elaborar y presentar los informes mensuales de las actividades desarrolladas en el formato F-BUN-02 y registrar el avance en el tablero de control.
6	Garantizar la gestión, seguimiento y atención de los casos relacionados con las Violencias Basadas en Género (VBG), fortaleciendo la implementación de las rutas institucionales de atención y el funcionamiento del comité competente, mediante la convocatoria de reuniones, elaboración y custodia de las actas correspondientes, la ejecución de (08) actividades de Formación, promoción, prevención y socialización: 01-Capacitaciones sobe Violencias basadas en género y enfoque diferencial: prevención, identificación y clases de violencias. 01-Capacita citaciones sobre Diversidad sexual y de género: promoción del respeto, la no discriminación y la inclusión de personas LGBTIQ+. 02-Socializaciones de los protocolos de VBG institucionales y las rutas de atención. 02-Socializar Ruta para casos de violencia sexual y de género, violencia intrafamiliar y acoso laboral.
7	Promover, divulgar y socializar las rutas institucionales de atención en salud mental mediante la ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de la prevención, la atención oportuna y la activación de los protocolos institucionales, (2) actividades de promoción y socialización de la Ruta de atención para casos de salud mental.

	(2) actividades de la Ruta de Atención para casos de consumo de sustancias psicoactivas (SPA). (2) actividades de la Ruta de Atención para accidentes estudiantiles, enfocadas en la activación de protocolos y acceso oportuno a la atención. (2) actividades de la Ruta de Atención para crisis emocionales y primeros auxilios psicológicos e ideación suicida.
8	Elaboración, proyección y revisión de productos asociados al desarrollo del plan operativo anual de la dependencia (Informes, investigaciones, elaboración de los procesos de calidad Bienestar, apoyar en la elaboración de las presentaciones, la socialización en la visita de pares académicos, y demás actividades que se le soliciten en cumplimento de los indicadores de autoevaluación y acreditación.
9	En articulación con la Coordinación académica y administrativa de la ampliación Colón planear eventos culturales que promuevan la identidad de nuestra región. • Semana Universitaria.
10	Realizar orientación socio ocupacional en los colegios del Valle de Sibundoy y donde sea requerida por la institución, conforme a los protocolos institucionales. (7 colegios)
11	Realizar un estudio sobre el impacto de sus actividades, medir su efecto en la satisfacción estudiantil, rendimiento académico, permanencia y éxito profesional, utilizando métodos como encuestas y análisis de datos de bienestar.
12	Consolidar, actualizar y entregar oportunamente los informes y documentos derivados de la ejecución del contrato, de conformidad con los procesos internos del área de Bienestar, incluyendo: • El informe en Excel de las actividades realizadas para los reportes del SNIES. • Los informes mensuales de actividades ejecutadas en el formato F-BUN 02. • El consolidado semestral de actividades del área de Bienestar de los ejes estratégicos. • El informe semestral de ejecución del contrato. • El informe de cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) correspondientes al área de Bienestar ampliación colon que contenga la información de los ejes estratégicos. • La actualización del documento maestro de Bienestar Ampliación Colon para las visitas de pares académicos. • La actualización del histórico del tablero de control anual de todos los ejes estratégicos.
13	Contribuir con la atención a los usuarios y llevar registro en el formato F-CAU 002.
14	Contribuir en general con todas las actuaciones y actividades propias de Bienestar Institucional que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Sin otro particular, cordialmente,



ANGELA XIMENA GUERRA ENRIQUEZ.
C.C. 1.085.307.020 de Pasto (N).